

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9696 *COMPAÑÍA NORTEÑA DE BEBIDAS GASEOSAS NORBEGA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NORINVEST IBERIA, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento con lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, Ley 3/2009), se hace público que, en fecha 21 de julio de 2014, la Junta general de accionistas de la mercantil Compañía Norteña de Bebidas Gaseosas Norbega, S.A., ha acordado la fusión de Compañía Norteña de Bebidas Gaseosas Norbega, S.A., como Sociedad absorbente y de Norinvest Iberia, S.L., Sociedad Unipersonal como Sociedad absorbida.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo y de los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Galdakao (Bizkaia), 22 de julio de 2014.- D. José Miguel Lanzagorta Casans, Administrador Único de Compañía Norteña de Bebidas Gaseosas Norbega, S.A., y Coca-Cola Iberian Partners, S.A., debidamente representada por D. José Miguel Lanzagorta Casans, Administrador Único de Norinvest Iberia, S.L., Sociedad Unipersonal.

ID: A140042918-1